

RIO GALLEGOS, 22 de abril de 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 103.355/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota N° 34/24 la Dirección de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica de Río Gallegos, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A391-1-ICASUR denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en tramo Gobernador Gregores- Perito Moreno", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI y codirigido por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, ambas docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores Carlos Alberto ALBRIEU, Elizabeth MAZZONI y Juan Manuel BIOTT, los alumnos UNPA Ariel Andrés ALMENDRAS, Javier ANDRADE, Martin Ariel ACUÑA LUGO y la integrante Externa Silvana Laura ESPINOZA ;

QUE el presente proyecto de Investigación fue aprobado por Acuerdo N° 076/18 y se ejecutó en el periodo comprendió entre el 1° de Enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021;

QUE por Acuerdo N° 341/19-CU se incorporan al proyecto de investigación como integrantes alumnos UNPA, a Carlos Javier ANDRADE y Martin Ariel ACUÑA LUGO, siendo la Mg. Silvia Noemí FERRARI la encargada del plan de formación de ambos;

QUE siendo la fecha de finalización del proyecto el 31 de diciembre de 2020, por Acuerdo N° 153/20, se prorroga el mismo hasta el 31 de diciembre de 2021;

QUE a fs 0130-206 se encuentra el informe final presentado por la Mg. Silvia Noemí FERRARI;

QUE el siguiente Proyecto de investigación cuenta a fs 1437-1438 con una EVALUACION SATISFACTORIA;

QUE el presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente ascendió a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS, en la constancia obrante a fojas 1443-1447;

QUE así mismo se requiere se consigne a los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 61/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA** la ejecución del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A391-1-ICASUR denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en tramo Gobernador Gregores-Perito Moreno", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI y codirigido por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

///

**ACUERDO**

**N°**

**151/24**

// 2.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A391-1-ICASUR denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en tramo Gobernador Gregores- Perito Moreno", obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 076/18 y se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2021.-

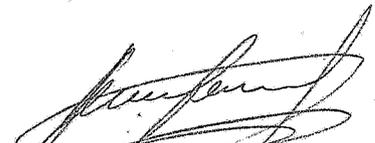
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A391-1-ICASUR denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en tramo Gobernador Gregores- Perito Moreno", ascendió a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000), y no registra deuda según lo informado por el Secretario de Ciencia Y tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS, en la constancia obrante a fojas 1443-1447.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A391-1-ICASUR denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en tramo Gobernador Gregores- Perito Moreno", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaria de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Katina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

ANEXO I

| Nombre y Apellido       | Tipo de Integrante         | DNI N°     | Categoría de Incentivos | Dedicación hs. Semanales | Participación en el Proyecto |
|-------------------------|----------------------------|------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Silvia Noemí FERRARI    | Directora                  | 16.642.988 | III                     | 20                       | 01-01-2018 al 31-12-2021     |
| Viviana Mariel NAVARRO  | Codirectora                | 20.921.080 | IV                      | 20                       | 01-01-2018 al 31-12-2021     |
| Carlos Arturo ALBRIEU   | Docente Investigador UNPA  | 12.244.084 | III                     | 20                       | 01-01-2018 al 31-12-2021     |
| Juan Manuel BIOT        | Docente Investigador UNPA  | 30.999.082 | II                      | 10                       | 01-01-2018 al 31-12-2021     |
| Elizabeth MAZZONI       | Docente Investigadora UNPA | 13.574.446 | II                      | 20                       | 01-01-2018 al 31-12-2021     |
| Silvana Laura ESPINOSA  | Integrante Externo         | 18.398.528 | -                       | 15                       | 01-01-2018 al 31-12-2021     |
| Ariel Andrés ALMENDRAS  | Integrante Alumno          | 34.427.468 | -                       | 4                        | 01-01-2018 al 31-12-2021     |
| Carlos Javier ANDRADE   | Integrante Alumno          | 37.942.305 | -                       | 12                       | 01-06-2019 al 31-12-2021     |
| Martin Ariel ACUÑA LUGO | Integrante Alumno          | 39.871.544 | -                       | 12                       | 01-06-2019 al 31-12-2021     |